Carpeta de Información del Sistema Financiero

Gráficos

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

El contenido de esta carpeta agrega la información remitida por las empresas supervisadas del Sistema Financiero.

#

ÍNDICE

Sistema Financiero

Activos y Créditos Directos del Sistema Financiero 4
- Activos
- Créditos Directos
- Créditos Directos por Moneda
- Estructura de los Créditos Directos

Créditos del Sistema Financiero por tipo 5
- Créditos a Actividades Empresariales
- Créditos de Consumo
- Créditos de Consumo bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito
- Créditos Hipotecarios

Depósitos Totales del Sistema Financiero 6
- Depósitos Totales
- Depósitos Totales por Moneda
- Estructura de los Depósitos Totales

Depósitos del Sistema Financiero por Tipo 7
- Depósitos a la Vista
- Depósitos de Ahorro
- Depósitos a Plazo
- Depósitos CTS

Morosidad del Sistema Financiero 8
- Morosidad
- Morosidad de Créditos a Actividades Empresariales
- Morosidad de Créditos de Consumo e Hipotecarios

Dolarización del Sistema Financiero 9
- Dolarización de Créditos y Depósitos
- Dolarización de Créditos a Actividades Empresariales
- Dolarización de Créditos de Consumo e Hipotecarios

Banca Múltiple

Activos y Créditos Directos de la Banca Múltiple 11
- Activos
- Créditos Directos
- Créditos Directos por Moneda
- Estructura de los Créditos Directos

Créditos de la Banca Múltiple por tipo 12
- Créditos a Actividades Empresariales
- Créditos de Consumo
- Créditos de Consumo bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito
- Créditos Hipotecarios

13
- Depósitos Totales
- Depósitos Totales por Moneda
- Estructura de los Depósitos Totales

Depósitos de la Banca Múltiple por Tipo 14
- Depósitos a la Vista
- Depósitos de Ahorro
- Depósitos a Plazo
- Depósitos CTS

Morosidad de la Banca Múltiple 15
- Morosidad
- Morosidad de Créditos a Actividades Empresariales
- Morosidad de Créditos de Consumo e Hipotecarios

Dolarización de la Banca Múltiple 16
- Dolarización de Créditos y Depósitos
- Dolarización de Créditos a Actividades Empresariales
- Dolarización de Créditos de Consumo e Hipotecarios

Empresas No Bancarias

Activos y Créditos Directos de las Empresas No Bancarias 18
- Activos
- Créditos Directos
- Créditos Directos por Moneda
- Estructura de los Créditos Directos

Créditos a Actividades Empresariales de las Empresas No Bancarias 19
- Créditos a Actividades Empresariales
- Créditos de Consumo
- Créditos de Consumo bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito
- Créditos Hipotecarios

Depósitos Totales de las Empresas No Bancarias 20
- Depósitos Totales
- Depósitos Totales por Moneda
- Estructura de los Depósitos Totales

Depósitos de las Empresas No Bancarias por Tipo 21
- Depósitos de Ahorro
- Depósitos a Plazo
- Depósitos CTS

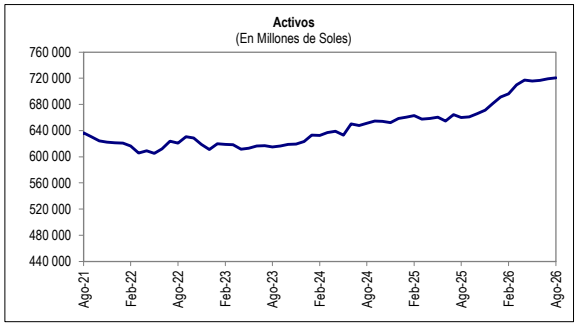
Morosidad de las Empresas No Bancarias 22
- Morosidad
- Morosidad de Créditos a Actividades Empresariales
- Morosidad de Créditos de Consumo e Hipotecarios

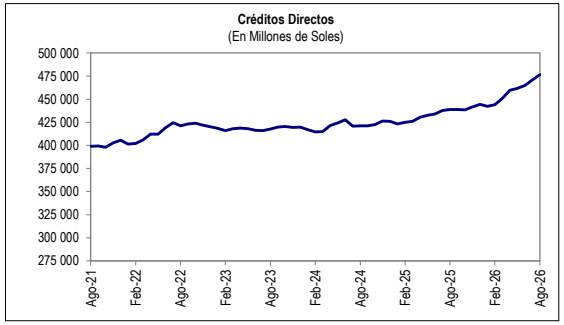
Dolarización de Empresas No Bancarias 23
- Dolarización de Créditos y Depósitos
- Dolarización de Créditos a Actividades Empresariales
- Dolarización de Créditos de Consumo e Hipotecarios

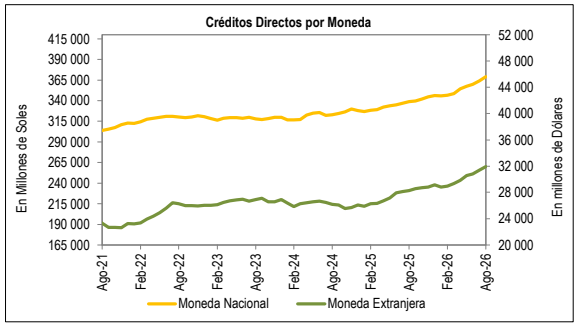
Sistema Financiero

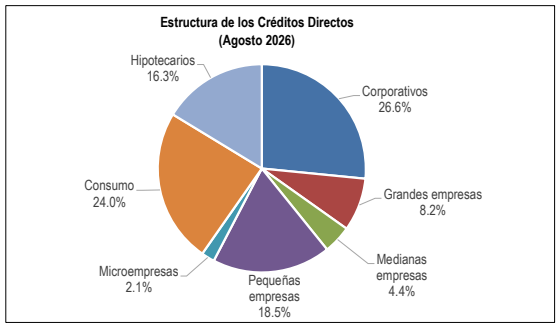
SISTEMA FINANCIERO[1/.]

Activos y Créditos Directos del Sistema Financiero





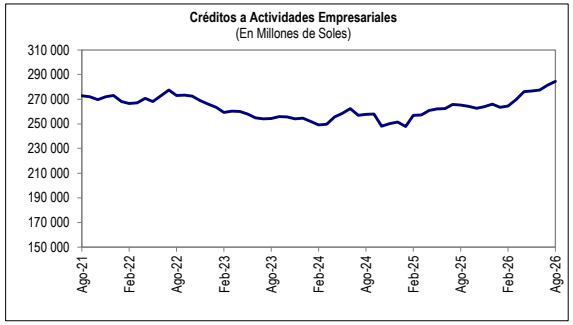


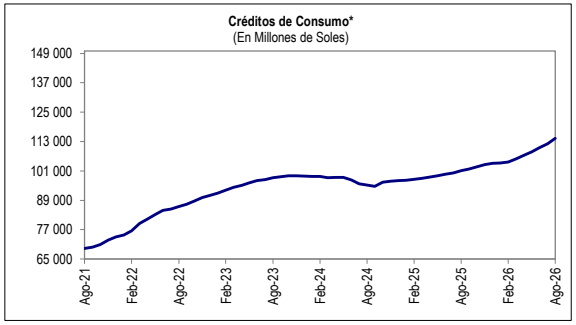


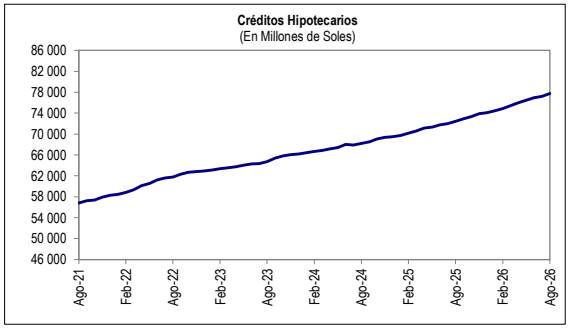
[1/.] Agrupa información de Empresas Bancarias, Empresas Financieras, Cajas Municipales, Cajas Rurales, Empresas de Créditos (hasta febrero 2022, corresponde a Edpymes), Banco de la Nación y Agrobanco. En el caso de la información crediticia de Agrobanco, no incluye los créditos a las demás empresas del Sistema Financiero.

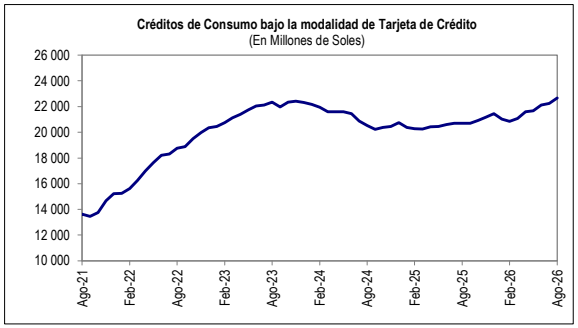
Nota:
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Créditos del Sistema Financiero por tipo







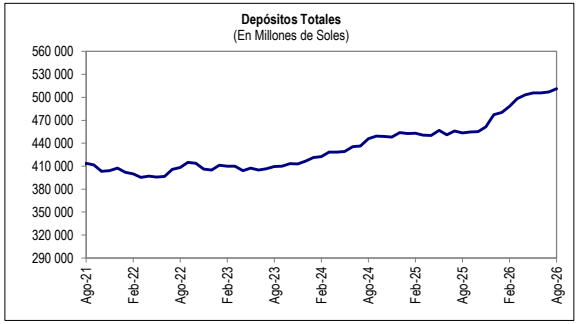


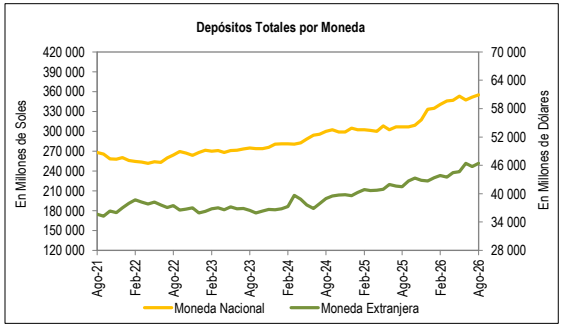
* Incluye los créditos de consumo bajo la modalidad de Préstamos, Tarjetas de Crédito, Créditos Vehiculares, entre otros.

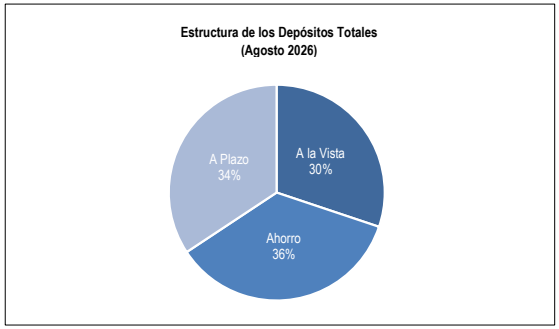
Nota:

- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

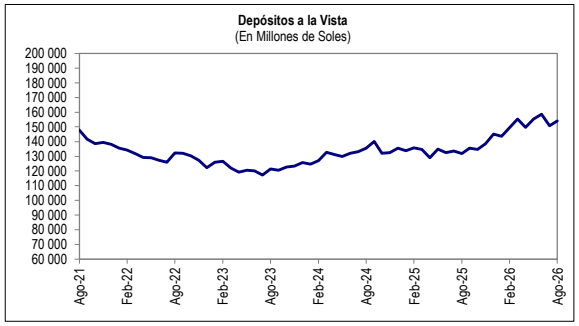
Depósitos Totales del Sistema Financiero

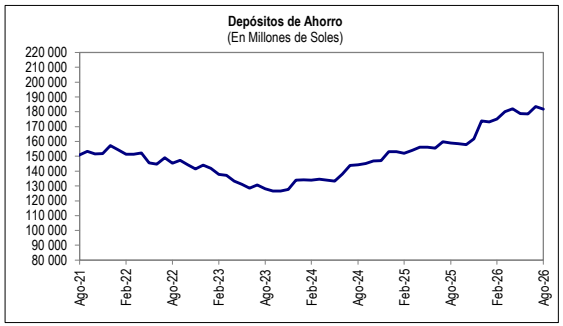


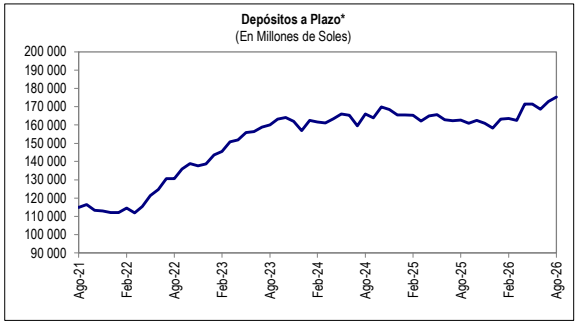


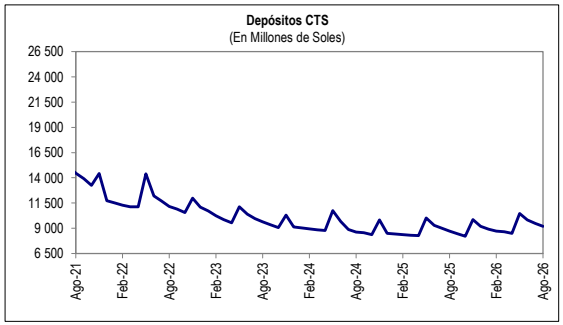


Depósitos del Sistema Financiero por Tipo





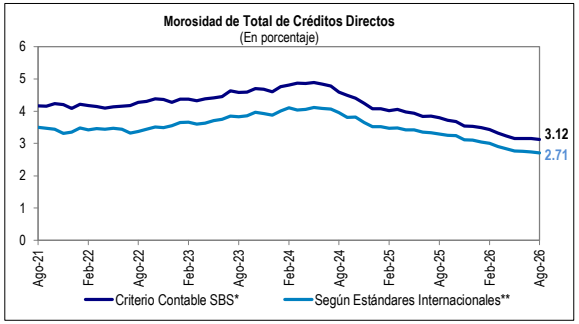


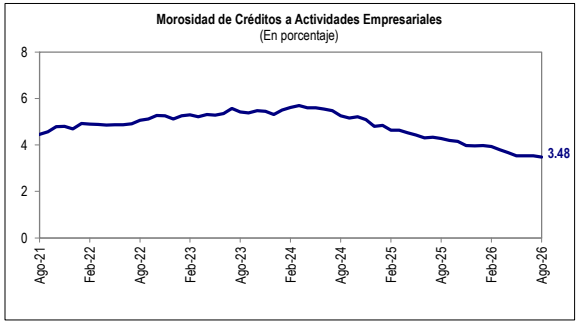


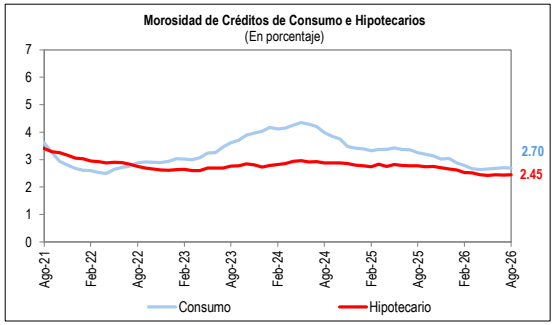
* Incluye Depósitos CTS

Morosidad del Sistema Financiero

Morosidad (Créditos Atrasados / Créditos Directos) del Sistema Financiero







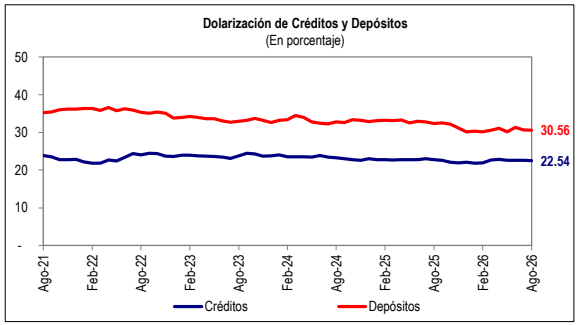
* Créditos Atrasados (Criterios SBS): Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas cuando el atraso supera los 15 días; para los créditos a pequeñas y microempresas los 30 días; y para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

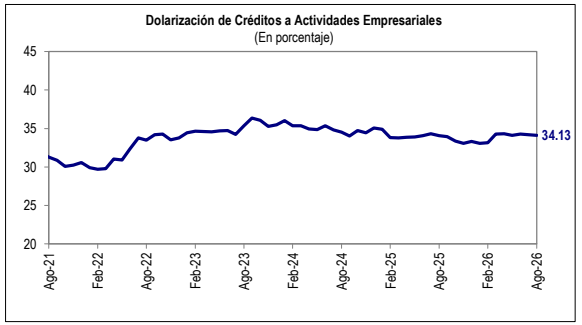
**Considera los créditos con más de 90 días de atraso como créditos atrasados.

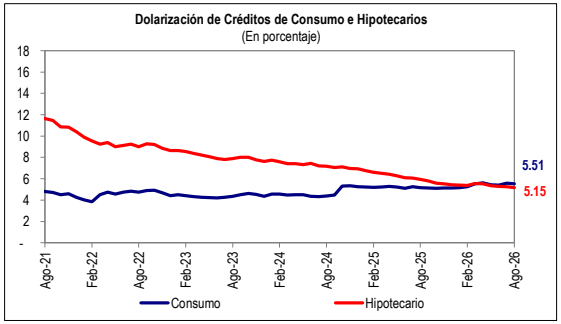
Nota:

- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Dolarización del Sistema Financiero







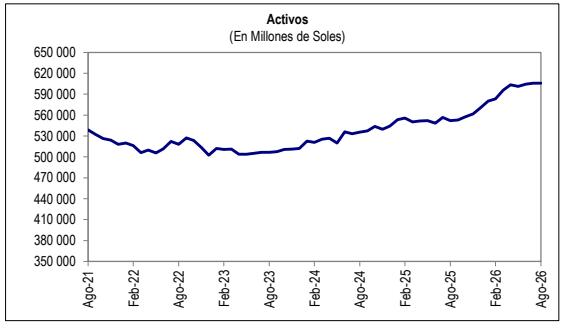
Nota:

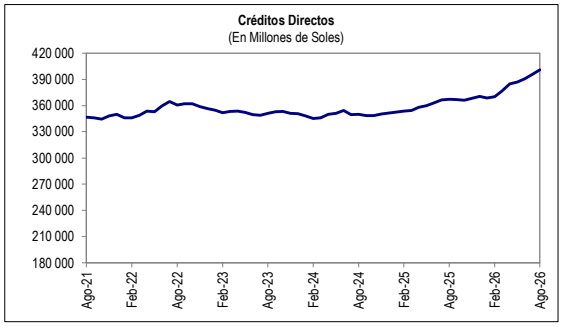
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

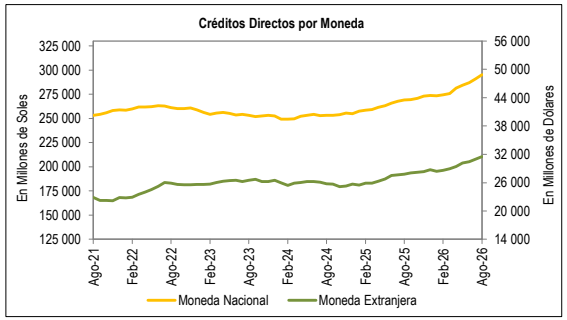
Banca Múltiple

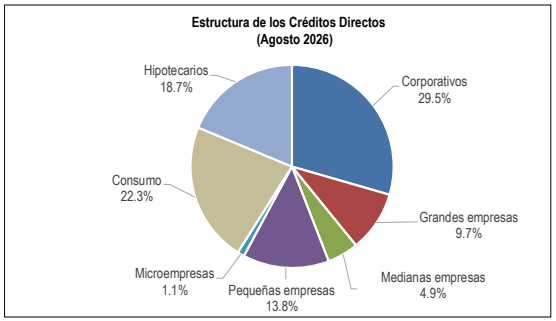
BANCA MÚLTIPLE

Activos y Créditos Directos de la Banca Múltiple





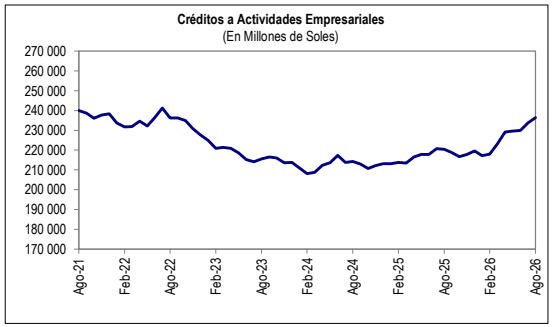


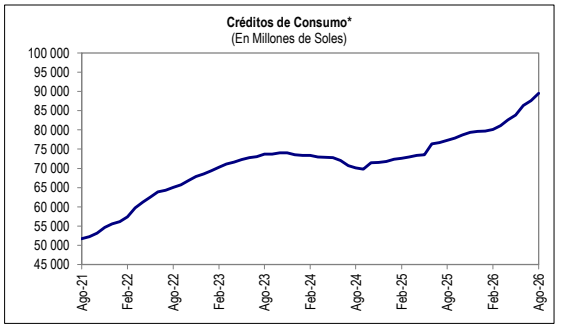


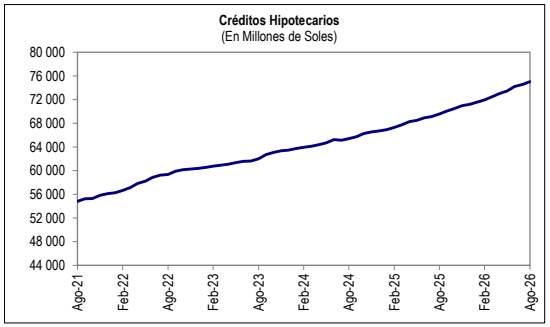
Nota:

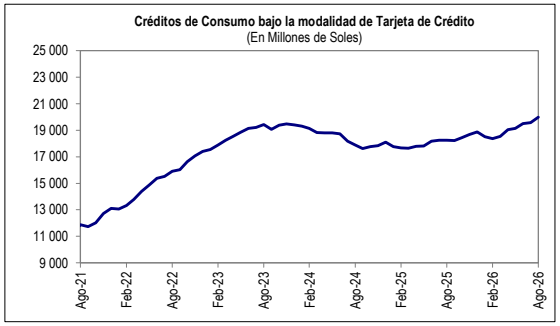
- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. En enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco. En mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Créditos de la Banca Múltiple por tipo







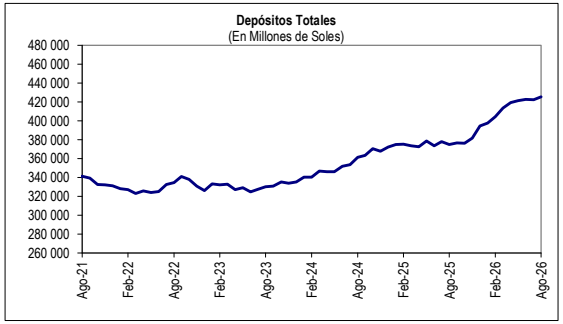


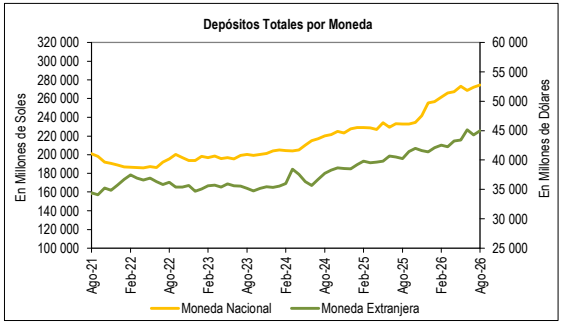
* Incluye los créditos de consumo bajo la modalidad de Préstamos, Tarjetas de Crédito, Créditos Vehiculares, entre otros.

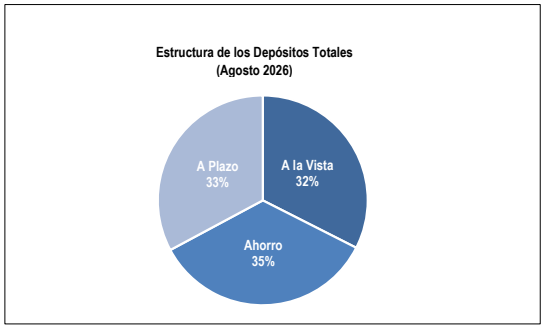
Nota:

- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. En enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco. En mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Depósitos Totales de la Banca Múltiple

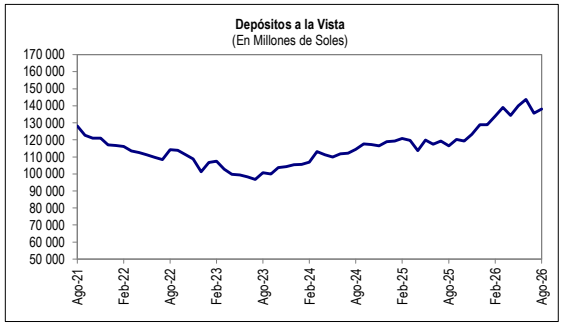


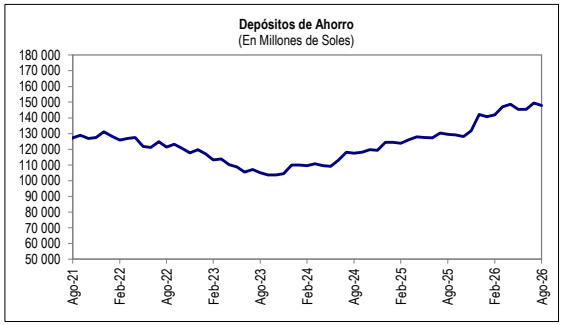


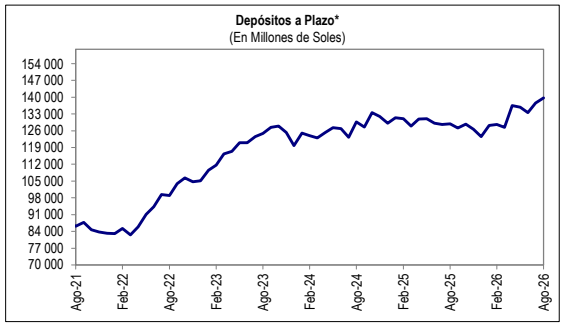


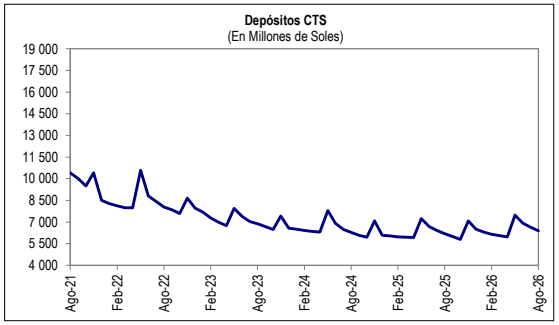
Nota: La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. En enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco. En mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.

Depósitos de la Banca Múltiple por Tipo







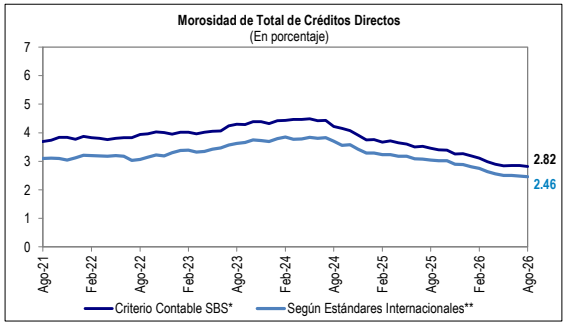


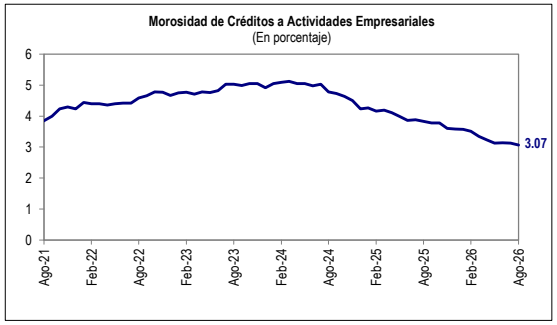
* Incluye Depósitos CTS

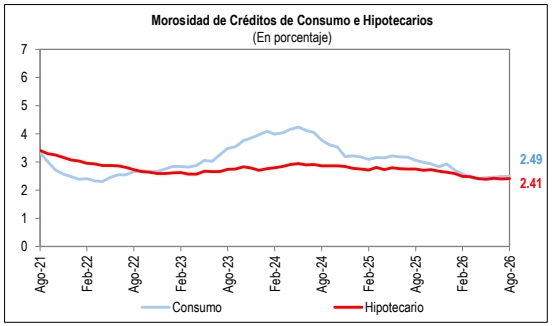
Nota: La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. En enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco. En mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.

Indicadores de la Banca Múltiple

Morosidad (Créditos Atrasados / Créditos Directos) de la Banca Múltiple







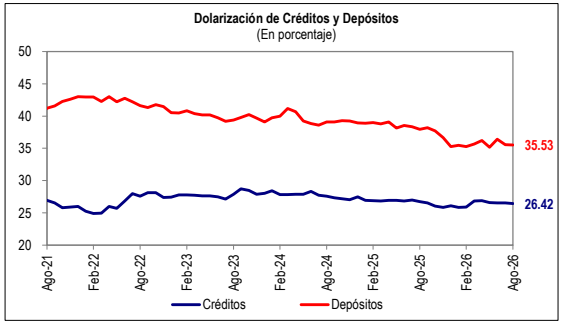
* Créditos Atrasados (Criterios SBS): Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas cuando el atraso supera los 15 días; para los créditos a pequeñas y microempresas los 30 días; y para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

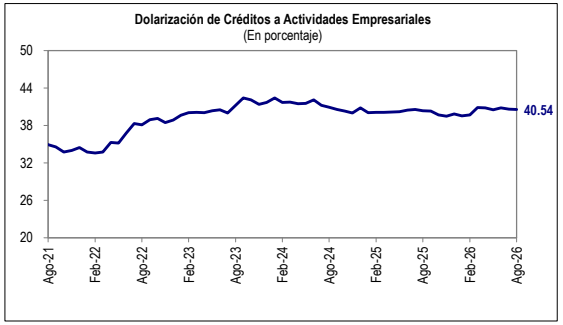
**Considera los créditos con más de 90 días de atraso como créditos atrasados.

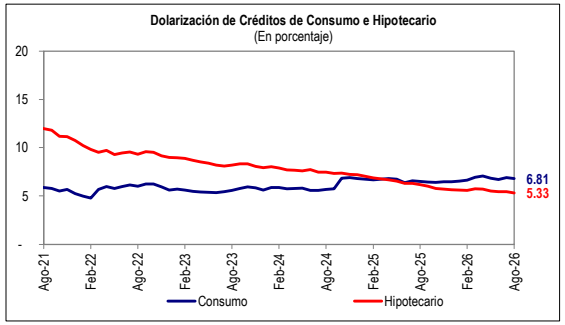
Nota:

- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. En enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco. En mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Dolarización de la Banca Múltiple







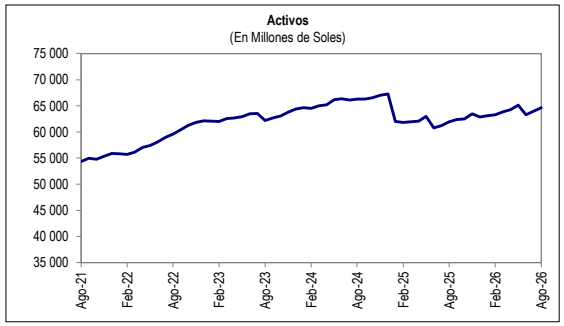
Nota:

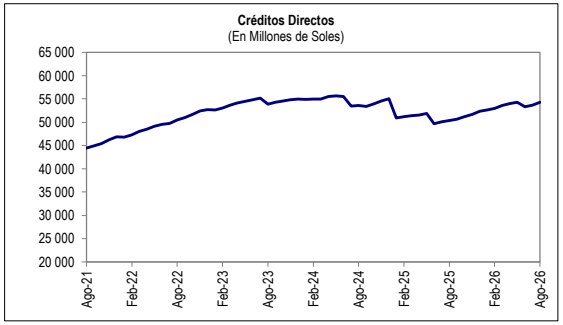
- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. En enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco. En mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

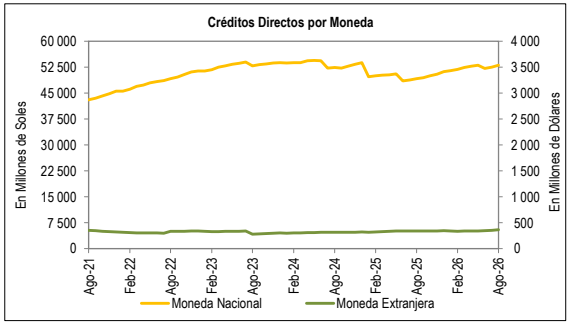
Empresas No Bancarias

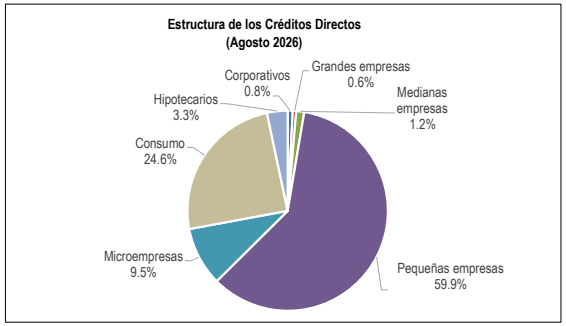
EMPRESAS NO BANCARIAS [1/.]

Activos y Créditos Directos de las Empresas No Bancarias







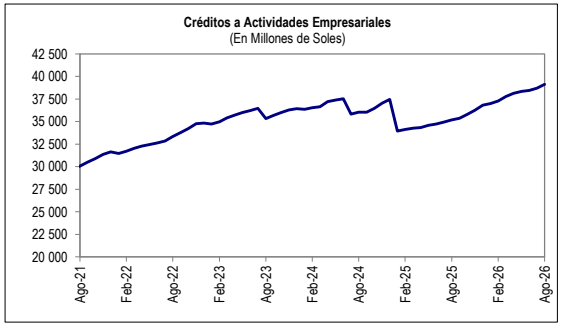


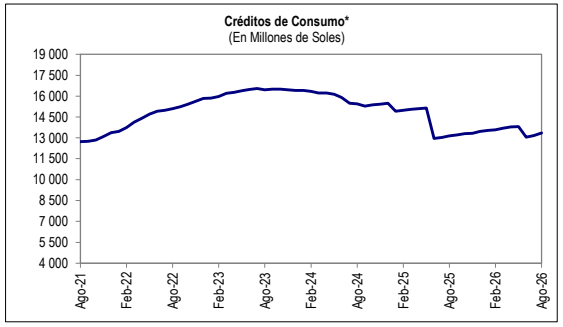
1/ Agrupa información de Empresas Financieras, Cajas Municipales, Cajas Rurales y Empresas de Créditos.

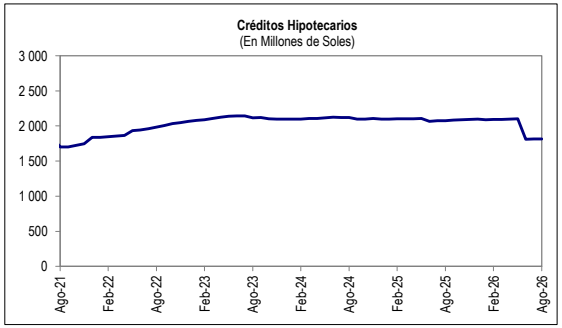
Nota:

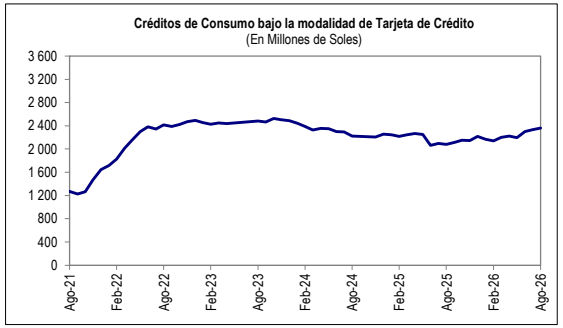
- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: en agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; en julio 2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la CMAC Sullana; en enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco; y en mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Créditos de las Empresas No Bancarias por tipo







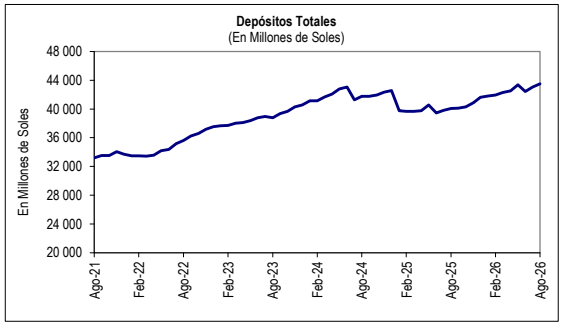


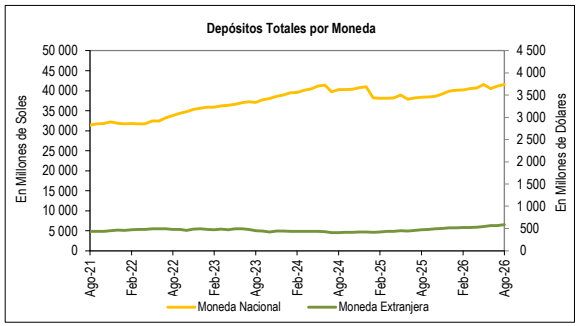
* Incluye los créditos de consumo bajo la modalidad de Préstamos, Tarjetas de Crédito, Créditos Vehiculares, entre otros.

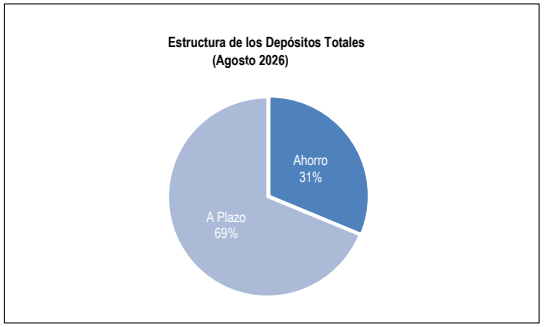
Nota:

- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: en agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; en julio 2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la CMAC Sullana; en enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco; y en mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Depósitos Totales de las Empresas No Bancarias



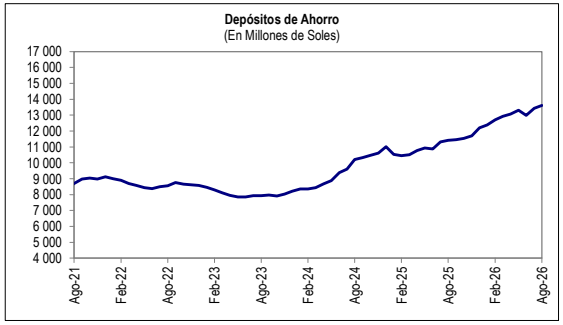


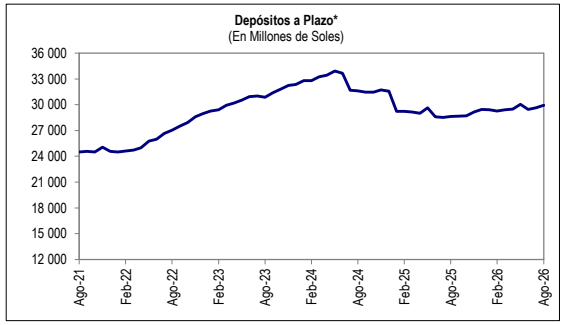


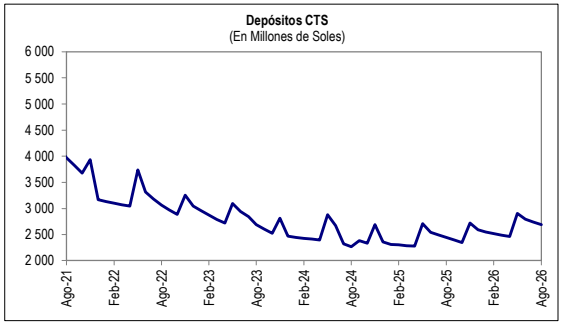
.

Nota: La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: en agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; en julio 2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la CMAC Sullana; en enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco; y en mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.

Depósitos de las Empresas No Bancarias por Tipo





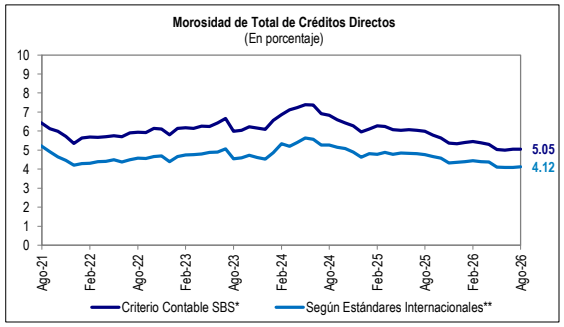


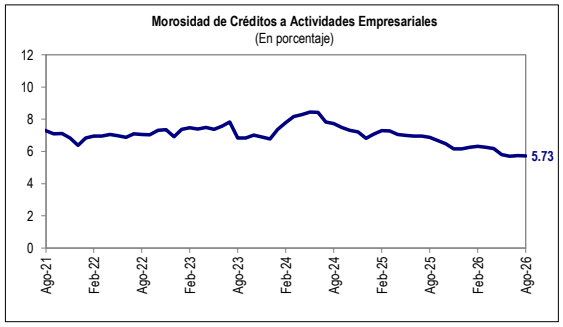
* Incluye Depósitos CTS

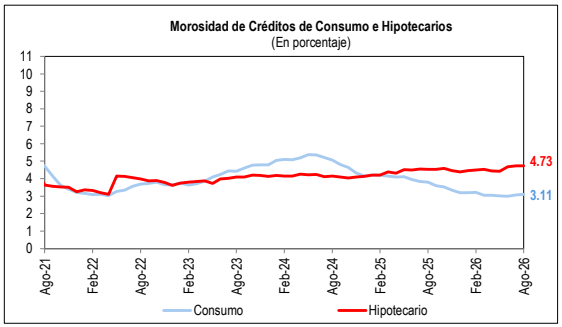
Nota: La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: en agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; en julio 2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la CMAC Sullana; en enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco; y en mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.

Indicadores de las Empresas No Bancarias

Morosidad (Créditos Atrasados / Créditos Directos) de las Empresas No Bancarias







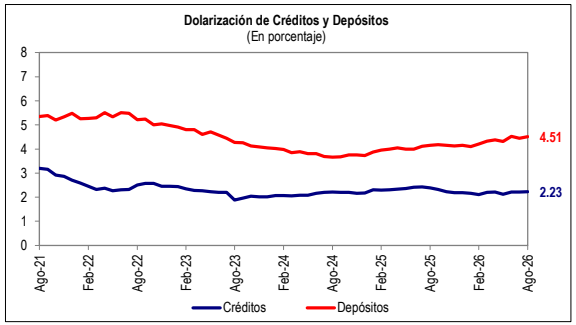
* Créditos Atrasados (Criterios SBS): Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas cuando el atraso supera los 15 días; para los créditos a pequeñas y microempresas los 30 días; y para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

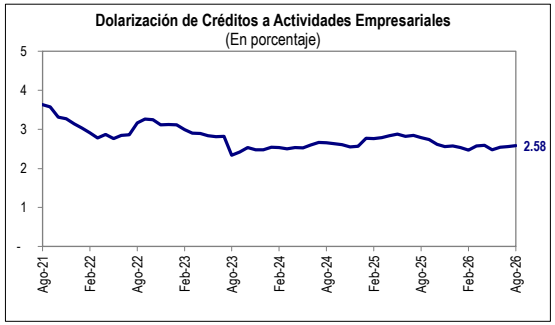
**Considera los créditos con más de 90 días de atraso como créditos atrasados.

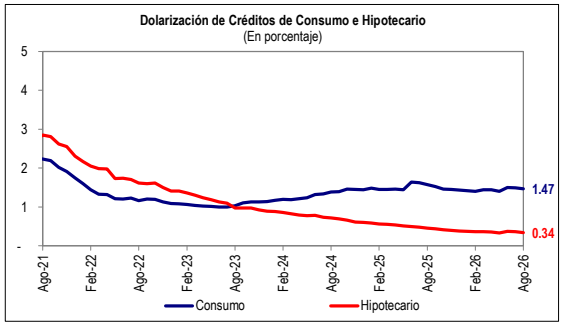
Nota:

- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: en agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; en julio 2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la CMAC Sullana; en enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco; y en mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.
- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.

Dolarización de las Empresas No Bancarias







Nota:

- La evolución de los saldos está influenciada por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: en agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; en julio 2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la CMAC Sullana; en enero 2025, se autorizó la conversión de Compartamos Financiera S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Compartamos Banco; y en mayo 2025, se autorizó la conversión de Financiera Santander Consumer S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Santander Consumer Bank, vigente desde junio 2025. En junio 2026, se autorizó la conversión de Financiera Efectiva S.A. a empresa bancaria, bajo la denominación de Banco Efectiva.

- La Resolución SBS N° 2368-2023, que modifica el "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", establece nuevos criterios para la tipificación de créditos, los cuales entraron en vigor en octubre de 2024. Entre los principales cambios se incluyen la incorporación del nivel de ventas o ingresos como criterio para todos los créditos empresariales, así como la consideración del tipo de crédito de la empresa con mayores ventas cuando el deudor pertenezca a un grupo económico. Estos ajustes afectan la distribución de los créditos empresariales por tipo (número de deudores y saldo de créditos) por lo que la data por tipo de crédito empresarial ya no es comparable con la información publicada hasta setiembre 2024.